



2023LC-1127

LICENCIA No.  
2021CO-739

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	Global Cast Alloys SA de CV			FIRMA
CALLE	Pabellon	NÚMERO	5/N	
TEL.	449 90319163			
COLONIA	Parque Industrial Valle de Ags	LOCALIDAD	Agüascalientes	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE	Ignacio Jimenez Jimenez			FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	618	TEL.	449 8944555	

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE	Martin Vazquez Ramirez			FIRMA
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	1858645	TEL.	4491110280	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	Circuito Cerezas Sur	NÚMERO	12	MANZANA	01	FIRMA
COLONIA	Parque Industrial Sateo IV	LOTE	6			
LOCALIDAD	Sfco de los Romo	CUENTA CATRASTAL	11012010068001			FECHA
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	ampliacion nave 1 (A) 018 oficinas adms (Ba M) ampliacion nave 2 (N) booker (N) oficinas adms 2 (O)					
TIPO DE OBRA:	BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )					AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE 31 7 23 DÍA MES AÑO 31 7 25 DÍA MES AÑO
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	OTROS ( )					

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>	RECIBO OFICIAL No. B1 1009  PAGO DE DERECHOS \$ 174,223.78
SÓTANO			3 NIVELES			
PLANTA BAJA	420.00 ML	7,489.16 M2.	4 NIVELES			
1 NIVEL			OTROS			
NIVEL			OTROS			
PAVIMENTOS Y ANDADORES		8,316.85 M2	TOTAL	420.00 ML	7,489.16 M2.	

FIRMA AUTORIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.**

**AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL  
1 Y 2 LA CUAL CONSTA DE 6.601.31  
M2. AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS  
PA Y PB EN 887.85 M2. AMPLIACIÓN  
DE PAVIMENTOS Y ANDADORES  
EN 8,316.85 M2. MURO DE  
COLINDANCIA SUR 105.00 ML. Y AL  
PONIENTE EN 199.00 ML A UNA  
ALTURA DE 2.50 M. Y FACHADA  
NORTE DE 116 ML**

**Ayuntamiento de  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO  
2021 • 2024**

**ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO**

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
  - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTÓRIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano



2023LC-1127

**LONA 2023 # 266  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LICENCIA No.  
**2021CO-739**

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

*Nave 1  
Ampliación de nave area A 590 m<sup>2</sup>  
Oficinas PC 384.34 m<sup>2</sup>  
Oficinas PA 338.51 m<sup>2</sup> } 722.85 m<sup>2</sup>*

*Nave 2  
Oficinas nave 2 (v) 24.17 m<sup>2</sup>  
Oficinas nave 2 (v) 3091.52 m<sup>2</sup>  
Oficinas Total 3115.69 m<sup>2</sup>*

*Oficinas nave 2 PR 162.00 m<sup>2</sup>  
Oficinas nave 2 PH 162.00 m<sup>2</sup> } 324 m<sup>2</sup>*

*mondo 25 415 m<sup>2</sup>  
planchetas y cuadrículas 8316.85 m<sup>2</sup>  
cisterna 3x3x2.10 m*

NORTE

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

**LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.**

1 cajón de estacionamiento por cada 200 m2 de área de almacenamiento  
1 cajón de estacionamiento por cada 159 m2 de área de producción  
1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de oficinas  
1 cajón de estacionamiento por cada 1000 m2 de área de nave o edificio industrial

Uso de suelo permitido:  
**INDUSTRIAL**  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

PROPIETARIO:

PERITO DE OBRA:

PERITO ESPECIALIZADO:



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:  
1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.  
2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL PREDIO.  
3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  
4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE.  
5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPONSABLE DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024  
**ROSARIO TAPIA MACÍAS**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO